



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado-Decreto N° 2937 DE 2010

**JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS AERONÁUTICAS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO AERONÁUTICO**



CERTIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO LABORATORIO DE ENSAYO O MEDICIÓN

N°: SUREV- 2016-007

La Jefatura de Operaciones Logísticas Aeronáuticas (JOL) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) acredita que el laboratorio relacionado a continuación cumplió con los criterios y requerimientos normativos exigidos por la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico (DIMAN) para otorgarle el reconocimiento como laboratorio dentro del su alcance para los procesos de certificación Aeronáutica.

Organización Reconocida como Laboratorio de Medición

SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA "SUMINCOL SAS"

N.I.T. N°: 830.097.194-8

Dirección: Calle 73 B No. 28B-17 Bogotá D.C.

Teléfono: 3118354

Esta certificación se emite de acuerdo a los criterios establecidos en el "PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y MEDICIÓN - LA - PR - 05

Esta certificación se limita al "ALCANCE RECONOCIDO" adjunto en su última edición.

Esta Certificación requiere el cumplimiento de los procedimientos y criterios aprobados por DIMAN para el desarrollo de las actividades de ensayo y medición en su última edición aplicable.

Esta Certificación podrá ser suspendida o cancelada si se dejan de satisfacer las condiciones y requisitos establecidos en los Requerimientos de DIMAN aprobados en su última edición o cualquier otra condición que JOL considere que afecte la validez de los resultados emitidos por el laboratorio.

Para que conste a todos los efectos, se expide la presente Certificación de Reconocimiento laboratorio en:

Lugar: Bogotá D.C

Fecha: 30 de marzo de 2016

Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico

Jefe Operaciones Logísticas Aeronáuticas



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Autoridad Aeronáutica de la Aviación de Estado-Decreto N° 2937 DE 2010

JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS AERONÁUTICAS
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO AERONÁUTICO



ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO LABORATORIO DE MEDICIÓN
N°: SUREV- 2016-007

SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA “SUMINCOL SAS”

La Jefatura de Operaciones Logísticas Aeronáuticas (JOL) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) acredita que el laboratorio relacionado a continuación cumplió con los criterios y requerimientos normativos exigidos por la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico (DIMAN) para otorgarle el reconocimiento como laboratorio dentro del su alcance:

MAGNITUD	RANGO DE MEDICIÓN	CAPACIDAD DE MEDICION Y CALIBRACION	DOCUMENTO NORMATIVO
Longitud	0 mm a 100 m	0.69 μ m	Procedimiento DI-008 para la Calibración de Pies de Rey, del centro Español de Metrología CEM, Edición digital 1. NBR NM 260:2002 Medidor de altura – Características constructivas Y requisitos ASME 889 1 10M -2001 Dial indicators (For linear measurements) JIS I 7510: 1993
Longitud	0°a 360°	0,058 "	Procedimiento DI-003 para la Calibración de transportadores de ángulo, del centro Español de Metrología CEM. Edición digital 1.
Presión	-67,73 kPa a 68.95 MPa	0,37 kPa ó 0,11inHg	DKD-R 6-1:2002
Par torsional	14 N m a 2.71 K N m	1.4%	CEM Procedimiento ME-004 para la calibración de herramientas dinámométricas Edición digital 1

Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico

Jefe Operaciones Logísticas Aeronáuticas